

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de Palencia

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/004757 **TIPO CONTRATO:** Servicios  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** Transporte escolar ruta nº 3400026  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Transporte escolar ruta nº 3400026  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Secretario	El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica de la D.P. Educación
Vocal	La Jefa de Negociado de Contratación de la D.P. de Educación
Asesoría jurídica	La Letrada Jefa de la Asesoría jurídica de la Delegación Territorial de la JCyL en Palencia
Intervención delegada	El Interventor Territorial Delegado
Presidente	Secretaria Técnica Administrativa de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

#### Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Secretario	La Jefa de Negociado de Contratación de la D.P. de Educación
Vocal	La Jefa de Negociado de Gestión Económica de la D.P. de Educación
Asesoría jurídica	El letrado de la Delegación Territorial de la JCyL en Palencia
Intervención delegada	El Interventor Territorial Delegado adjunto
Presidente	El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica de la D.P. Educación





**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

*Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Palencia por la que se efectúa el nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA EL CURSO 2024-2025 RUTA 3400026*

Estableciendo el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la necesidad de que en los procedimientos abiertos simplificado el órgano de contratación esté asistido por una Mesa de Contratación.

Visto el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la administración de Castilla y León, en el que se fija la composición que habrá de tener la Mesa de Contratación.

Considerando la atribución de competencias conferidas por la ORDEN EDU/379/2018, de 5 abril, por la que se modifica la ORDEN EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (transporte escolar...) y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación en los Directores Provinciales de Educación.

**RESUELVO:**

Designar como miembros de la referida Mesa de Contratación a los integrantes que se relacionan:

**Presidente:** La Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

**Presidente Suplente:** El Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

**Vocal de la Intervención Delegada de Palencia:** El Interventor Territorial Delegado de la Intervención Territorial de Palencia.

**Vocal Suplente de la Intervención Delegada de Palencia:** El Interventor Territorial Delegado Adjunto de la Intervención Territorial de Palencia.

**Vocal de la Asesoría Jurídica:** La Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Palencia.

**Vocal Suplente de la Asesoría Jurídica:** Un Letrado de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Palencia.

**Vocal:** La Jefa de Negociado de Contratación de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

**Vocal Suplente:** La Jefa de Negociado de Gestión Económica de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

**Secretario:** El Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

**Secretario Suplente:** La Jefa de Negociado de Contratación de la Dirección Provincial de Educación en Palencia.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
P.D. Orden EDU/379/2018, de 5 de abril

